

SEXTA SESIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

Puerto Vallarta, Jalisco, 05 de noviembre de 2021

Horario de inicio de la sesión: 12:53 horas.

Horario de término de la sesión: 17:07 horas.

Presencial y por plataforma Zoom

ASISTENTES:

DE FORMA PRESENCIAL:

Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en calidad de Presidenta de la Mesa Técnica; **María Elena García Trujillo**, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **Gretel Castorena Escalera**, Directora de Innovación e Impulso a las Políticas de Prevención de la CONAVIM; **Felipe de Jesús Rocha**, Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta; **Sara Mosqueda Torres**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito; **Claudia Alejandra Íñiguez Rivera**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos; **María Guadalupe Guerrero Carvajal**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; **Jorge Baltazar Pardo Ramírez**, Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas; **Patricia Guadalupe Sandoval Martínez**, Directora de Acceso de la Mujeres a la Justicia de la SISEMH en su calidad de Secretaria Técnica; **Eunice Adriana Avilés Valencia**, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI); **Mara Liliana Tovar Peña**, Delegada de Puerto Vallarta del IJCF; **Martha Susana Rodríguez Mejía**, Directora UNIRSE; **Gerardo Sabas Sánchez León**, Coordinador Aborto Seguro de la Región 8; **Sandra Lourdes Quiñones**, Coordinadora CLADEM Puerto Vallarta; **Emma Noriega**, Coordinadora del Colectivo Mujeres Puerto Vallarta;

DE FORMA VIRTUAL:

Verónica Ucaranza Sánchez, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; **Juana Esmeralda Torres**, Coordinadora de la Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco; **Concepción Guadalupe Lomelí Delgado**, Directora General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad; **Enrique Flores Domínguez**, Director General del Trabajo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y bienvenida.
2. Aprobación de la minuta de la quinta sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta celebrada el día 20 de septiembre del 2021.
3. Presentación del estatus de los acuerdos que corresponden al Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
4. Acuerdos.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura.



MINUTA

I. Considerando el contexto actual que atraviesa el municipio de Puerto Vallarta, se lleva a cabo la Sexta Sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres (AVGM) del municipio de Puerto Vallarta. Se realiza de forma híbrida contando con representantes de las autoridades tanto estatales como municipales de manera presencial y por medio de la plataforma zoom para aquellas y aquellos integrantes que no pudieron asistir de manera presencial. Siendo el 05 de noviembre de 2021, se da inicio a las 12:53 horas con la bienvenida y presentación de cada una de las y los integrantes y asistentes de la mesa.

II. La Secretaria Paola Lazo da la bienvenida a Gretel Castorena Escalera como representante de la CONAVIM, así como a las autoridades municipales que se incorporan por primera vez dado al cambio en el gobierno, en torno a ¿Qué es la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres?, ¿cómo funciona?, ¿quiénes son las autoridades estatales y municipales responsables del seguimiento y atención de la AVGM?, ¿cuál ha sido la forma de trabajo en el ámbito municipal, propiamente en el municipio de Puerto Vallarta?, ¿por qué se instala la Mesa Técnica de la AVGM en Puerto Vallarta? Con la finalidad que conozcan los objetivos de los trabajos de la Mesa Técnica de referencia.

Una vez concluida la explicación del contexto de la mesa técnica, se realiza una ronda de presentaciones y después se cede el uso de la voz a la Subsecretaria María Elena García Trujillo, quien estará desahogando los puntos del orden del día de la presente sesión.

III. Antes de que haga uso de la voz la Subsecretaria María Elena García, toma la palabra la Coordinadora de CLADEM en el municipio de Puerto Vallarta, Sandra Quiñones quien menciona que es importante darles a conocer a las y los representantes del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta presentes, los acuerdos alcanzados en las diferentes sesiones.

Señala que la mesa se integra porque existe una necesidad urgente de generar acciones y políticas públicas encaminadas en atender la AVGM, por lo que, le parece gravísimo y una falta de respeto la ausencia de algunas autoridades del Gobierno Municipal, toda vez que fueron convocadas en tiempo y forma.

De igual manera, también le parece una falta de respeto que las y los funcionarios vengan a la mesa técnica a manifestar que vienen a “aprender”, cuando el contexto actual en el municipio es alarmante en lo que se refiere a la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, tanto que la finalidad de la mesa técnica es trabajar en virtud en atender esta problemática, por lo que, se le debería solicitar al Gobierno de Puerto Vallarta que envíe

a las personas que sí tengan conocimiento y quieran venir a trabajar. Acto seguido, solicita a la Secretaria Paola Lazo que las personas que asistan a las sesiones de la mesa técnica sean de conformidad con los lineamientos de la misma, toda vez que no cuentan con poder en la toma de decisión y por los temas que se tratan.

Continúa solicitando un extrañamiento desde la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) al Gobierno de Puerto Vallarta por la inasistencia de las autoridades a la presente sesión, ya que deberían estar presentes haciendo de conocimiento cómo están trabajando el tema de la entrega-recepción respecto a los asuntos que atañen a los asuntos de esta mesa.

- IV. Acto seguido, por parte del Colectivo Mujeres Puerto Vallarta, Emma Noriega se suma al llamamiento que realizó Sandra Quiñones, ya que le parece inadecuado del Gobierno Municipal que en la sesión pasada enviaron a dos personas y en la presente no se encuentran. Continúa mencionando que esta es una mesa de trabajo, de toma de decisiones, de representación y acción, no para socializar, por lo que solicita tanto a la CONAVIM como a la SISEMH un extrañamiento en el mismo sentido al Gobierno de Puerto Vallarta; puesto que, lo que nos trae a esta sesión es conocer el estado de los acuerdos alcanzados y los pendientes que se tienen, por lo que, hace la pregunta, ¿las personas que estuvieron presentes en la sesión pasada les dieron a conocer lo que se vió en la propia?
- V. Toma la palabra el Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Felipe de Jesús Rocha quien manifiesta que no supieron expresarse en un principio, pero menciona que vienen a trabajar y a crear puentes de comunicación con la sociedad civil, con la finalidad de realizar acciones que puedan proteger y garantizar los derechos de las mujeres. Lamenta no contar con el conocimiento de los acuerdos generados en la administración pasada, por lo que, solicita si es posible que en asuntos varios se les puedan compartir; en consecuencia, la Secretaria Paola Lazo le menciona que el punto tercero del orden del día corresponde en presentar el estatus que guardan los acuerdos correspondientes de su cumplimiento al Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. Continúa el Secretario General mencionando que existe la voluntad de sumar, por lo cual, de tenerlo a bien, pone a consideración de la mesa que asistan las Regidoras Sara Mosqueda Torres y Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Presidentas de las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Tránsito; y Justicia y Derechos Humanos, respectivamente.

Respecto a la palabra “aprender”, refiere que estuvo mal direccionada, que se viene a trabajar y fortalecer las políticas públicas municipales de competencia, por ende, a dar resultados, además garantiza que en la próxima sesión asista el Presidente Municipal.



VI. Por parte de los colectivos locales, Sandra Quiñones manifiesta que en la presente sesión se tendría que estar dando respuesta a lo que se encuentra pendiente; acto seguido, hace mención del panorama actual en el que se encuentra el municipio con relación a la violencia de género que impera en el mismo, por lo que, no tendrían por qué estar haciéndoles del conocimiento en la presente sesión, ya que en la entrega-recepción recibieron los acuerdos alcanzados, por lo cual, el Secretario General refiere si existe un acuse de recibido que indique que ellos tienen esos acuerdos.

VII. Por lo que, la Subsecretaria María Elena García comenta que en la pasada sesión se estableció como acuerdo con el Gobierno Municipal saliente y quienes tenían la representación del Presidente Municipal electo, que se debía instalar una mesa de entrega-recepción para lo generado en torno a la Mesa Técnica de la AVGM de Puerto Vallarta, porque si bien quedan acciones pendientes, también se tuvieron avances, y por ello es importante identificar qué hace falta, toda vez que se comprometieron en enlistar los pendientes relacionados a la AVGM.

Menciona que las personas que asistieron a la pasada sesión fueron Eva Griselda González Castellanos, Regidora Electa y Aurora Marisol Michelle López, Empresaria.

VIII. Toma la palabra María Guadalupe Guerrero Carvajal, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, la cual comenta que llevó a cabo la búsqueda de la información pertinente, teniendo comunicación con la anterior presidenta de la comisión, haciéndole entrega del material y los acuerdos alcanzados, así como los planes municipales que se generaron a lo largo de las cinco sesiones. Menciona que sí existe un oficio de entrega-recepción, el cual junto con todos los documentos mencionados ya se encuentran en el despacho del Presidente Municipal, además de tener comunicación con la Regidora Griselda González con la intención de empaparse de los trabajos, compartiendo información de los mismos.

IX. Acto seguido, la Secretaria Paola Lazo refiere que en el punto tercero del orden del día se revisará el estatus de los acuerdos que le corresponden al Gobierno Municipal de Puerto Vallarta para su cumplimiento; lamenta que la administración entrante no tenga conocimiento de los mismos, pero confía que, a través de la reflexión y el diálogo en la presente sesión, se genere una solución de qué hacer una vez conocidos los acuerdos de manera inmediata.

Asimismo, solicita al Gobierno Municipal un listado de sus integrantes a esta mesa técnica de conformidad con los lineamientos de la misma y a los acuerdos alcanzados en las diferentes sesiones.



- X. Por su parte, la Subsecretaria María Elena García en seguimiento a los acuerdos alcanzados en la pasada sesión, menciona que ya fue enviada por parte de la SISEMH, la documentación oficial correspondiente al convenio de colaboración del programa “Apoyo Económico para la Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio” con el municipio de Puerto Vallarta. Por otra parte, refiere que, en el oficio de convocatoria para el Presidente Municipal para esta sesión, se le señaló el contexto de la mesa técnica y las autoridades integrantes que se convocan. Asimismo, menciona que como ya se mencionó, no es una mesa protocolaria, sino una mesa de trabajo, y la finalidad de ésta es resolver las problemáticas que nos corresponden, un ejemplo de esto ha sido el conocer si la Fiscalía Estatal ha estado notificando a la PPNNA de los casos de probables delitos que tienen que ver con niñas, niños y adolescentes en el municipio de Puerto Vallarta, por otra parte, la instalación de la mesa de diálogo con familias víctimas indirectas de femicidio, entre otros.

De igual forma, agradeció la asistencia de las distintas Regidoras, pero es importante que a la mesa técnica asista el funcionariado público encargado de implementar la política pública, inmediatamente, invita al Secretario General y a las Regidoras presentes que le hagan de conocimiento al Presidente Municipal que la AVGM es de alta prioridad en los asuntos municipales.

- XI. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da lectura al orden del día. No habiendo ninguna observación por parte de las y los integrantes de la mesa técnica, pone a consideración de las y los mismos la aprobación del mismo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y bienvenida.
2. Aprobación de la minuta de la quinta sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta celebrada el día 20 de septiembre del 2021.
3. Presentación del estatus de los acuerdos que corresponden al Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
4. Acuerdos.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

Se aprueba por unanimidad por las y los integrantes de la mesa técnica.



- XII. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el segundo punto del orden del día, aprobación de la minuta de la Quinta Sesión de la Mesa Técnica desarrollada el pasado 20 de septiembre del presente, por lo que pregunta a las y los integrantes si tienen alguna observación a la misma.
- XIII. Toma la palabra el Secretario Felipe de Jesús Rocha manifestando si puede votar en abstención, toda vez que desconoce el contenido de la minuta referida, por lo que, la Subsecretaria María Elena García le refiere que puede votar como considere conveniente.
- XIV. Acto seguido, Sandra Quiñones comenta que solo las autoridades que forman parte de la mesa técnica de conformidad con los lineamientos tienen derecho a voz y voto, en consecuencia, quienes se encuentran presentes, pero no forman parte de la mesa técnica no tendrán derecho a voto.
- XV. El Secretario Felipe de Jesús Rocha pregunta, ¿sí se puede ampliar la integración de la mesa técnica?
- XVI. Por lo que, la Secretaria Paola Lazo le contesta que normalmente no se amplía la integración de más autoridades, ya que la integración de la mesa está sujeta a los lineamientos de la misma y al cumplimiento de las acciones de la AVGM.
- XVII. La Subsecretaria María Elena García hace la precisión que son lineamientos de la mesa, y que las y los integrantes de la misma pueden modificar los lineamientos de referencia.
- XVIII. El Secretario Felipe de Jesús Rocha propone la integración a los trabajos de la mesa a dos Regidoras, esto debido a las comisiones que presiden.
- XIX. Toma la palabra Emma Noriega, la cual pregunta si tienen el oficio de designación por parte del Presidente Municipal, de no ser así, no es posible que puedan emitir el voto ni de realizar propuestas.
- XX. A su vez, la Subsecretaria María Elena García explica que cada dependencia en caso de no poder acudir el titular, cuenta con una representación, misma que tendrá que hacer llegar vía oficio a la SISEMH, y que, de ser el caso, pueden invitar a más autoridades de la misma dependencia, pero sin derecho a voto y en calidad de acompañante; en el caso del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, cuenta con el espacio del Presidente Municipal, además de las siguientes autoridades:
- Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta;
 - Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano;
 - Dirección del Instituto de la Mujer de Puerto Vallarta;

- Dirección de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta.

XXI. Por lo que, el Secretario Felipe de Jesús Rocha reconoce no contar con el oficio de designación por parte del Presidente Municipal, pero refiere que él sí cuenta con voz y voto de conformidad con los lineamientos de la mesa técnica.

XXII. Acto seguido, la Secretaria Técnica de la mesa, la Directora Patricia Sandoval da lectura a los “Lineamientos de la mesa de mérito:

“Octavo. La asistencia de las dependencias a las mesas técnicas es de carácter obligatoria, en su caso deberán nombrar un representante en aquellos casos donde la o el titular no pueda acudir a las sesiones, este nombramiento se deberá realizar vía oficio a la titular de la presidencia”.

XXIII. La Subsecretaria María Elena García especifica que el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta cuenta con un espacio solamente, pero debido a la dinámica de la propia mesa es que se han ido incorporando diferentes autoridades a la misma; del mismo modo, en el oficio de convocatoria para la sesión de mérito y en las propias minutas se encuentran enlistadas las autoridades municipales responsables del seguimiento de la AVGM de conformidad con sus funciones y atribuciones, sin embargo, es el propio municipio quien tiene que decidir qué autoridades del ámbito municipal darían el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y a las acciones a implementar.

XXIV. La Secretaria Paola Lazo menciona que la importancia de las autoridades que participan en la mesa es de conformidad en el sentido de sus obligaciones, no tendría sentido quitar alguna autoridad que sea responsable de alguna de las acciones de la AVGM.

XXV. Hace uso de la voz Sandra Quiñones, quien menciona que la integración de la mesa técnica se realiza a forma de réplica respecto a la integración a nivel estatal; obedece también al desarrollo de las sesiones y por los asuntos a tratar.

XXVI. Acto seguido, la Subsecretaria María Elena García invita a que se respete el uso de la voz de cada una de las y los integrantes.

Continuando con el tema en curso, menciona que esta estructura fue la última utilizada por el Gobierno Municipal saliente y para la coordinación estatal de la AVGM resulta funcional, por lo que la integración queda como estaba contemplada.

XXVII. Toma la palabra Emma Noriega, la cual refiere que la minuta por aprobarse tiene aspectos de forma por corregir, además faltó agregar en el acuerdo cuarto lo relacionado con la reincidencia por parte de los agresores y las sanciones

administrativas para los superiores jerárquicos por hostigamiento sexual de conformidad con la ley de acceso de las mujeres a la justicia.

- XXVIII.** Por lo que, la Subsecretaria María Elena García comenta que se revisará el audio y se realizarán los cambios pertinentes; continúa mencionando que, de no haber otra observación a la minuta de referencia, pone a consideración de las y los integrantes de la mesa técnica la aprobación de la minuta de la quinta sesión con las modificaciones probables ya referidas.

Acto seguido, se aprueba en lo general por la mayoría de las y los integrantes de la mesa técnica y con voto en abstención por parte del Gobierno de Puerto Vallarta.

- XXIX.** Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el tercer punto del orden del día “Presentación del estatus de los acuerdos que corresponden al Gobierno Municipal de Puerto Vallarta”.

Comenta que la mesa se percata de la necesidad de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en las diferentes sesiones, por lo que se genera una matriz de seguimiento a los acuerdos, la cual se presenta en la quinta sesión con la finalidad de conocer los avances de los mismos; derivado de esta sesión se acuerda que la matriz descrita pueda ser observada por las y los integrantes de la mesa, además de agregar los apartados de “Dependencias responsables y coadyuvantes” y “Semaforización”.

Señala que la presentación que está proyectando responde únicamente a los acuerdos que le corresponden al Gobierno de Puerto Vallarta de su cumplimiento, pero en la matriz general se encuentran todos y que se les estará compartiendo de inmediato para su conocimiento, así como las minutas de las diferentes sesiones.

- XXX.** Una vez explicado el contexto acerca de los acuerdos, la Subsecretaria María Elena García comienza a desarrollar el punto tercero del orden del día.

- XXXI.** En el desarrollo del punto, respecto al acuerdo segundo alcanzado en la primera sesión, correspondiente al diseño y publicación del “Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual dentro de la Administración Pública Municipal” y “la creación de la unidad especializada dentro de la Contraloría Municipal que dará seguimiento a los casos”, la Subsecretaria María Elena García pregunta, ¿si ya se creó esta unidad de seguimiento?

- XXXII.** Por lo que, la Directora Patricia Sandoval menciona que no se tiene evidencia de la creación e integración de la Unidad de Seguimiento a la Contraloría Municipal, debido a lo cual, comenta que la SISEMH cuenta con una Unidad de Seguimiento de los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en la Administración Pública Estatal, además de



contar de igual manera con el “Protocolo Cero”; realiza una explicación breve de la razón de ser de la unidad y del protocolo, por lo cual, propone la colaboración de la SISEMH para tener una reunión de manera virtual para la creación de la unidad mencionada dentro de la administración del municipio.

XXXIII. Toma la palabra por parte de los colectivos locales Emma Noriega, la cual observa que las convocatorias para la elección de la o el Contralor Municipal y para las juezas y jueces municipales no contaban como requisito con formación en perspectiva de género y en derechos humanos de las mujeres, por lo que esto tiene una significación; Debido a lo cual, solicita a la SISEMH haga un llamamiento al Gobierno de Puerto Vallarta para que no vuelva a suceder lo mismo.

XXXIV. En seguida, toma la palabra Sandra Quiñones, manifestando que ya se han presentado casos de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro de la administración municipal, pero no se ha podido poner en práctica el protocolo porque las y los encargados de implementar dicho protocolo no cuentan con la personalidad jurídica para hacerlo, argumentando que son solamente encargados de las diferentes direcciones.

Ahí mismo, solicita al Gobierno de Puerto Vallarta haga llegar a la mesa un listado de los casos atendidos de conformidad con Protocolo para Prevenir, Atender Y Sancionar el acoso y hostigamiento sexual dentro de la Administración Pública Municipal; y que se establezca como acuerdo de la mesa técnica.

Por otro lado, comenta que es importante que las y los funcionarios públicos deban contar con formación en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, por lo cual, cree sustancial que, de igual forma, el Gobierno de Puerto Vallarta haga llegar un listado de los funcionarios con nombramiento de jefatura para arriba, que ya cuentan con esta formación acompañado de los documentos que lo constatan.

XXXV. Por tanto, la Secretaria Paola Lazo realiza las siguientes propuestas:

Primera. Se realice la revisión en el protocolo de referencia de la existencia de la Unidad de Seguimiento.

Segunda. Hacer la recomendación al Gobierno de Puerto Vallarta en relación a que todo el funcionariado que tenga que ver con la atención a niñas, adolescentes y mujeres, cuente con esta formación en perspectiva de género.

Continúa, comentando que sería complejo llevar a cabo los talleres de formación por parte de la SISEMH, en todo caso, debería ser el Gobierno Municipal quien lleve a cabo estos talleres; lo que sí considera viable, es que las y los integrantes de la mesa técnica puedan observar las cartas descriptivas de los talleres de ser necesario.

- XXXVI. Toma la palabra el Secretario Felipe de Jesús Rocha, el cual menciona que existe la figura del Órgano de Control Disciplinario dependiente de la Sindicatura Municipal, por lo que, hace el compromiso de que se instale inmediatamente el órgano de referencia, para atender este tipo de situaciones que se puedan presentar. Además de emitir una circular para todo el personal que conforma el Gobierno Municipal para que conozcan la existencia del protocolo.
- XXXVII. Acto seguido, toma la palabra Sandra Quiñones, la cual propone como acuerdo de la mesa, que dentro de los requisitos para ocupar cargos de primer y segundo nivel dentro de la administración municipal se encuentre la formación en perspectiva de género y derechos humanos; y que durante el mes de enero, el Gobierno de Puerto Vallarta deberá emitir un listado de las y los funcionarios de primer y segundo nivel con sus respectivas cartas descriptivas para conocer quiénes ya cuentan con esta formación en género y derechos humanos.
- XXXVIII. De nueva cuenta, el Secretario Felipe de Jesús Rocha comenta que se obligará a las y los funcionarios a asistir a los talleres en perspectiva de género y derechos humanos.
- XXXIX. En el mismo sentido, la Subsecretaria María Elena García manifiesta que es importante que exista la unidad de seguimiento quien recomendaría al Órgano de Control Interno en cuestiones técnicas de perspectiva de género; ya que las funciones que realiza un Órgano de Control Interno no incluyen en muchas ocasiones la perspectiva de género.
- XL. Por lo que, el Secretario Felipe de Jesús Rocha refiere que el titular del Órgano de Control Disciplinario debe de contar con capacitaciones en perspectiva de género de conformidad con el protocolo, y que además, de conformidad con la Ley para Los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco, se contempla la falta administrativa por hostigamiento y acoso sexual misma que se encuadra en el Órgano de Control Disciplinario.
- XLI. En consecuencia, la Subsecretaria María Elena García comenta que si bien las leyes y reglamentos contemplan que las y los funcionarios cuenten con capacitaciones en perspectiva de género, es muy complejo que las y los funcionarios actúen con perspectiva de género en la implementación de sus funciones, así que, desde la SISEMH se recomienda crear la Unidad de Seguimiento.
- XLII. Toma el uso de la voz Emma Noriega, la cual le muestra una foto al Secretario General preguntándole si logra reconocer a la persona en ella, por lo que el Secretario Felipe de Jesús Rocha refiere no conocerlo, de manera que, Emma Noriega le comenta que actualmente funge como Encargado de la Subdirección de Padrón y Licencias, y que en administraciones pasadas fue Jefe de la Dirección de Ecología, de nombre Daniel

Córdova Arechiga, al cual lo acusa como un hostigador y acosador sexual que nunca se le investigó con perspectiva de género, ni se les brindó atención y acompañamiento a las víctimas, y a pesar de todo esto, sigue ocupando puestos públicos.

Por otra parte, comenta que esta persona junto con el hijo del Presidente Municipal, acuden a las dependencias a realizar entrevistas laborales a las mujeres que laboran en las mismas.

XLIII. Sandra Quiñones toma la palabra y menciona la diferencia entre el hostigamiento y acoso sexual y el hostigamiento y acoso laboral, mismos que imperan desde los niveles más altos hasta los de menor jerarquía. Continúa comentando que, en el primer mes de gobierno de la nueva administración han recibido muchas quejas por parte de mujeres que trabajan dentro de la misma administración, que desconocen el reglamento y que tienen temor de denunciar por represalias contra ellas. Por lo cual, comenta que las solicitudes de paridad en los altos cargos buscan frenar este tipo de acciones.

Por otra parte, menciona que ha solicitado la 3 de 3 de las y los funcionarios públicos, porque se tiene conocimiento de personas que ejercen abuso de poder. Continúa mencionando que en la administración pasada los inspectores acosaban a las trabajadoras indígenas.

XLIV. El Secretario Felipe de Jesús Rocha pregunta, ¿si existen denuncias de los casos que menciona, lo anterior con la finalidad de darles el seguimiento puntual, dado que se encuentra la Directora de la Instancia de la Mujer.

XLV. Por lo que, Sandra Quiñones le pregunta ¿si ella es la encargada de darle seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual dentro de la administración municipal?

XLVI. En consecuencia, toma la palabra Sara Mosqueda Torres, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, la cual solicita se respete el uso de la voz de las y los integrantes de la mesa técnica, levantando la mano para pedir la palabra. Por otro lado, explica que cuando usó la palabra “aprender” no quiso significar que viene en ceros, sino a sumar el conocimiento del que ella cuenta, pero se disculpa si no fue correcta la expresión que utilizó.

XLVII. Por esta razón, la Subsecretaria María Elena García pide moción de orden, con la finalidad de continuar con la sesión. Continúa diciendo que, dado que hay señalamientos de acoso y hostigamiento sexual, se pueda enviar el reporte de los casos que haga llegar Sandra Quiñones al Gobierno Municipal con la finalidad de dar puntual seguimiento.

XLVIII. A lo cual, Sandra Quiñones manifiesta que no se va a comprometer en hacer llegar esa información, ya que desconoce el total de los casos que se presentan por esta conducta,



lo que propone es que el Gobierno de Puerto Vallarta investigué, ¿cuántas mujeres han denunciado? Y, ¿cuántos procedimientos se han levantado?

- XLIX. En consecuencia, la Subsecretaria María Elena García pone a consideración de aprobación de la mesa, los siguientes acuerdos:
1. El Gobierno de Puerto Vallarta informe el número de casos por hostigamiento y acoso sexual a partir de que se publica el “Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el acoso y hostigamiento sexual dentro de la Administración Pública Municipal”, y del resultante del número de casos, cuántos de éstos se han levantado procedimiento y cuántos no.
 2. Recomendación por parte de la SISEMH para la conformación de la Unidad de Seguimiento y la capacitación para el Órgano Interno de Control. Además, en relación a la capacitación de la totalidad del funcionariado del Gobierno Municipal, éste último será el encargado de impartir las capacitaciones en perspectiva de género y derechos humanos, no sin antes compartir las fichas descriptivas de las capacitaciones a las y los integrantes de la mesa técnica para su revisión y estudio.
 3. Los perfiles de puestos de primer y segundo nivel de la administración pública municipal de Puerto Vallarta, deberán contemplar la formación en perspectiva de género, derechos humanos y atención a grupos de vulnerabilidad.
 4. Promover por parte del Gobierno de Puerto Vallarta la circular del “Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el acoso y hostigamiento sexual dentro de la Administración Pública Municipal”.
- L. Toma la palabra Emma Noriega, la cual manifiesta que antes de la publicación del protocolo de referencia, no se encontrará ningún caso documentado por hostigamiento y acoso sexual. Refiere de igual manera que en el año 2016 se presentaron casos por esta conducta contra 11 mujeres, que en su momento no pasó nada contra la persona señalada.
- LI. Acto seguido, Sandra Quiñones manifiesta que el personal que labora en la administración pública de Puerto Vallarta son cómplices de la violencia contra las mujeres que se ejerce en el municipio.
- LII. La Subsecretaria María Elena García manifiesta que es importante continuar con el desarrollo de la sesión, ya que la finalidad es dar a conocer a la administración entrante los acuerdos de los que son responsables de su cumplimiento.



- LIII.** Retomado el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García comenta que se generó una sub mesa coordinada por Fiscalía Estatal respecto al seguimiento de las órdenes y medidas de protección en el municipio, por lo que, se le cederá el uso de la voz al representante de la Fiscalía para que nos informe el estado en el que se encuentran los trabajos de esta sub mesa. Por otro lado, comenta que desde la SISEMH se cuenta con un programa de apoyo para la creación o fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales para el seguimiento de las medidas de protección llamado “Estrategia ALE”, por medio de un subsidio económico.
- LIV.** Acto seguido, toma la palabra el Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, Jorge Baltazar Pardo Ramírez que comenta que, uno de los últimos acuerdos de la mesa fue la “Ruta del Programa de Atención”, pero debido al cambio de administración, este programa se encuentra trabado ya que desconoce quiénes son las personas que actualmente ocupan los cargos encargados de la vinculación con la Fiscalía; señala también que hay un chat en común que busca una operatividad más oportuna, mismo que integran las y los titulares de las instancias responsables por la toma de decisiones que se puedan requerir.
- LV.** Sandra Quiñones comenta que no se está dando el seguimiento a las órdenes y medidas de protección en la actualidad, debido al cambio de la administración que repercute en la reorganización de la comisaría.
- LVI.** En atención a lo cual, la Subsecretaria María Elena García comenta que existen cosas técnicas en los procesos para el seguimiento de las órdenes y medidas, por eso la importancia que se encuentren presentes en estas sesiones las personas idóneas que puedan bajar la información al personal operativo.

Continúa diciendo que no es una situación particular en el municipio Puerto Vallarta sino en general con todos los municipios, respecto a que ven estas instancias con poco interés, por lo cual, recomienda que se asignen a las personas que ya tienen conocimiento sobre los procesos y herramientas en el seguimiento de órdenes y medidas de protección.

En tanto, en relación a los dispositivos de geolocalización menciona que en el municipio de referencia se ha tenido problemas respecto a éstos, pero es importante que se le dé este sentido de prioridad a la Unidad Especializada Policial.

- LVII.** Continuando con el desarrollo del punto tercero, la Subsecretaria María Elena García comenta que fue un ejercicio muy complejo respecto a capacitar a todos los funcionarios hombres, mismo que no se cumplió, alcanzando la cifra de 380 funcionarios; lo anterior debido a que se presentaron una serie de factores que impidieron que los participantes concluyeran este proceso formativo, como la falta de programación y logística por parte

de la autoridad municipal, además de factores relacionados a los recursos tanto humanos como económicos.

- LVIII.** Emma Noriega manifiesta que los procesos formativos que se impartieron, mismos que responden a uno de los acuerdos de la mesa, no puede considerarse como en cumplimiento, toda vez que se presentaron una serie de inconsistencias en el proceso de impartición, sin embargo, puede tomarse como un diagnóstico para los procesos formativos futuros a llevarse a cabo.
- LIX.** Por lo que, la Subsecretaria María Elena García refiere que se le hizo de conocimiento a la administración pasada que la logística estaba mal planteada, además de las resistencias por parte de los participantes.
- LX.** En el mismo sentido, Martha Susana Rodríguez Mejía propone que el Gobierno del Estado contribuya con el material humano y el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta contribuya con el tema de los viáticos, o un presupuesto destinado en absorber este gasto. Por otro lado, se compromete en poder realizar la gestión con el sector empresarial para el tema del hospedaje, ya que considera que el tema formativo en perspectiva de género y derechos humanos es muy importante.
- LXI.** Solicita la palabra la Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), Eunice Adriana Avilés Valencia, la cual manifiesta que el personal de recién ingreso a la dependencia a la cual pertenece, toma un curso en línea impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, esto puede contribuir como base para el personal administrativo del Gobierno Municipal, para que posteriormente se lleven a cabo las capacitaciones de forma presencial como el Gobierno considere pertinente.
- LXII.** Toma la palabra Sandra Quiñones, quien manifiesta estar en desacuerdo en que se gaste en capacitaciones para el funcionariado público municipal, cuando hay instituciones nacionales e internacionales que los imparten de manera gratuita; sigue comentando que es necesario en todo caso, crear un esquema donde el Gobierno Municipal advierta que plataformas ofrecen este tipo de curso, sin embargo, comenta que no basta la capacitación, es necesario también un proceso de evaluación.
- LXIII.** Respecto a lo anterior y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, la Secretaria Paola Lazo propone que la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento y las diferentes direcciones de la SISEMH se vinculen y generen una ruta programática formativa para el año 2022, construyendo a su vez un proceso de evaluación; y de no haber un proceso formativo más especializado disponible de manera gratuita, se podría generar las condiciones para que la SISEMH pueda llevar a cabo este proceso.

LXIV. Por lo que, la Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa técnica, el acuerdo respecto a que el Gobierno de Puerto Vallarta en colaboración con la SISEMH generen una ruta formativa para el personal en general perteneciente a la administración pública municipal de Puerto Vallarta, con mayor énfasis a quienes ocupan mandos, cargos directivos y de atención; lo anterior en función de los recursos formativos que existen en las diferentes plataformas de las instituciones nacionales e internacionales en la materia; además el diseño de un proceso de evaluación.

En tanto, respecto al proceso de certificación, refiere que las certificaciones tienen un costo, el cual debería de ser contemplado por el Gobierno de Puerto Vallarta. Comenta que la SISEMH se encuentra en el proceso de certificación anual y que lo abre a los diferentes niveles de gobierno y demás dependencias, menciona que acaba por terminar el proceso de alineación en el municipio de Puerto Vallarta, contando con la participación del Centro de Justicia para las Mujeres y las y los funcionarios del Gobierno de Puerto Vallarta de la administración pasada.

LXV. Continuando con la sesión, Emma Noriega propone que la SISEMH imparta un curso básico formativo dirigido a las y los Regidores del Ayuntamiento de Puerto Vallarta; ya que sucedió un caso en la última sesión de pleno que evidenció el desconocimiento sobre las fechas conmemorativas sobre la prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

LXVI. Por lo que, la Secretaria Paola Lazo refiere que, por el cierre presupuestal no es posible impartir el curso de referencia de manera presencial, pero que se revisarán los medios para poder atender dicha solicitud.

LXVII. A su vez, la Subsecretaria María Elena García manifiesta que debe de haber voluntad por parte del Gobierno de Puerto Vallarta en recibir este tipo de procesos formativos, por otro lado, recomienda que el propio municipio contrate especialistas en cuestión de género que imparta estos procesos.

LXVIII. Por lo que, el Secretario Felipe de Jesús Rocha comenta que no habría problema en que el Presidente Municipal emita un oficio para que la totalidad de los ediles consideren tomar el proceso formativo en género, en ese sentido, le solicita a la SISEMH de tenerlo a bien, que se pueda llevar a cabo la capacitación de manera virtual para que no sea necesario hacer un gasto en viáticos.

LXIX. En consecuencia, la Secretaria Paola Lazo refiere que necesitaría revisar la disponibilidad del equipo que realiza este tipo de capacitaciones.

- LXX. Por lo cual, la Subsecretaria María Elena García recomienda sí considerar que el Gobierno Municipal revise sí hay disponibilidad presupuestal para llevar a cabo estas capacitaciones.
- LXXI. En relación al acuerdo sobre el Plan Municipal de Seguimiento de la AVGM de Puerto Vallarta, la Subsecretaria María Elena García comenta que la SISEMH puso a disposición el “Plan Municipal Tipo”, diseñado con la finalidad que todos los municipios lo adopten, contando con las actividades base para el seguimiento de la AVGM para el ámbito municipal, éste se compartió para que el Gobierno de Puerto Vallarta adecuara su “Plan Municipal de Seguimiento de la AVGM”, solo faltaría el tema de la implementación.
- LXXII. Continuando con el desarrollo de la sesión, conforme al acuerdo sobre presupuesto de egresos con perspectiva de género para el municipio, la Subsecretaria María Elena García manifiesta que el acuerdo en relación se encuentra como “no cumplido”, mismo que se encuentra vivo y que en la pasada sesión se les dijo a las representantes del Gobierno Municipal que asistieron a la misma, que este tema era relevante para la mesa.
- LXXIII. En consecuencia, la Regidora María Guadalupe Guerrero comenta si podía ser posible que se les pudiera impartir un curso respecto a cómo diseñar un presupuesto con perspectiva de género.
- LXXIV. Por lo que, la Directora Martha Susana Rodríguez menciona que en próximos días se llevará a cabo un curso en materia de presupuesto con perspectiva de género de manera gratuita, vía plataforma zoom por parte de la especialista Alicia Ocampo, el cual al finalizar la sesión compartiría la liga de referencia.
- LXXV. Por su parte, Sandra Quiñones propone que se establezca una fecha para que el Gobierno Municipal, envíe una propuesta de presupuesto con perspectiva de género para el ejercicio 2022, antes de que se apruebe; mismo que incluya un programa de apoyo a familias víctimas indirectas del delito de feminicidio.
- LXXVI. Por lo que, la Secretaria Paola Lazo comenta que una vez que haya tomado el curso referido, la SISEMH a través de sus diferentes direcciones que cuentan con experiencia en temas presupuestales, podrían apoyar en la construcción del propio presupuesto con perspectiva de género de Puerto Vallarta, pero es responsabilidad del municipio.
- LXXVII. La Subsecretaria María Elena García pregunta a las y los representantes del Gobierno Municipal, ¿sí ya tienen contemplado alguna fecha para la aprobación del presupuesto?
- LXXVIII. Por lo cual, el Secretario General refiere que, de conformidad con la ley, se establece el 31 de diciembre la fecha límite para la aprobación del propio.

- LXXXIX. Por consiguiente, la Subsecretaria propone que se capacite y se trabaje con las diferentes instancias municipales competentes, para identificar los montos y las acciones de la AVGM, por lo que se sugiere que la mesa técnica sesione en la primera o segunda semana del mes de diciembre y ahí se presente la propuesta del presupuesto de egresos con perspectiva de género.
- LXXX. En el mismo sentido, pregunta de nueva cuenta al Secretario General ¿Cuándo podría ser una fecha viable para que puedan enviar la propuesta del presupuesto de egresos?
- LXXXI. Éste le responde que podría ser para la segunda semana del mes de diciembre del presente.
- LXXXII. Toma la palabra Sandra Quiñones, la cual manifiesta que en la sesión pasada ya se había hablado sobre el tema, con la finalidad de que para esta sesión ya se trajera algo relacionado.
- LXXXIII. A su vez, el Secretario General le comenta que se encuentran aun revisando el tema administrativo derivado de la entrega-recepción, no considera viable presionar al tesorero para que le entregue un proyecto de presupuesto de egresos, por lo cual, solicita que las y los integrantes de la mesa comprendan la situación ya mencionada.
- LXXXIV. A lo cual, la Directora Sandra Susana Rodríguez comenta que se puede ir trabajando sobre el presupuesto de este año, ya que los presupuestos municipales no contienen cambios sustanciales de un año para otro, buscando generar una propuesta que se presente como iniciativa para que las personas responsables de diseñar el presupuesto de egresos contemplen estas adiciones al propio.
- LXXXV. Por lo que, la Subsecretaria María Elena García comenta que se debe trabajar de manera colegiada con el Gobierno Municipal, porque si no, se trabajaría doble.
- LXXXVI. Toma la palabra Sandra Quiñones, quien comenta que el Gobierno Municipal no tiene idea de qué políticas públicas se tienen que implementar, por ende, no sabrían cuánto dinero se necesitaría para tales políticas.
- LXXXVII. En consecuencia, la Subsecretaria María Elena García comenta que está de acuerdo con lo planteado, pero que se debe considerar que el Gobierno de Puerto Vallarta va iniciando en todos los sentidos, se tiene que ser realistas.
- LXXXVIII. Interviene Sandra Quiñones manifestando que, en este contexto de ser realistas, se les tendrá que decir a las mujeres que esperen, que se abstengan de salir de su casa para que no sufran algún tipo de violencia.

- LXXXIX. Inmediatamente, la Secretaria Paola Lazo toma la palabra y le solicita a Sandra Quiñones dejar que la Subsecretaria María Elena García termine de comentar su propuesta, porque de nada sirve generar un acuerdo si éste no se va a cumplir. Por lo cual, cree conveniente avanzar y no atorarnos en lo que no pasó.
- XC. Retoma la palabra la Subsecretaria, la cual comenta que no considera viable la propuesta de la Directora Susana Rodríguez, toda vez que sería una propuesta hipotética. Continúa comentando que a la SISEMH le llevó casi un año trabajar el anexo transversal “Mujeres Libres de Violencia”. También se debe de considerar la disposición del Gobierno de Puerto Vallarta, para poder construir un primer esbozo del presupuesto de egresos con perspectiva de género, que se pueda reforzar el próximo año con el programa municipal para prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres, porque este año no quedaría como se desearía.
- XCI. Se le cede el uso de la voz al Secretario General Felipe de Jesús Rocha, el cual manifiesta que por parte del Gobierno Municipal se cuenta con la voluntad, de no ser el caso, no estarían presentes. Por otra parte, reiteró que la fecha viable para presentar una propuesta del presupuesto de egresos sería para la segunda semana del mes de diciembre.
- XCII. Por lo que, la Subsecretaria María Elena García propone se puedan generar sesiones de trabajo previas entre el Gobierno de Puerto Vallarta y la SISEMH para el diseño del propio presupuesto, invitando a las asociaciones civiles locales en calidad de observadoras; lo anterior para que se pueda presentar una propuesta final ya acordada en la próxima sesión de la mesa técnica de mérito. Propuesta que fue bien recibida.
- XCIII. Una vez agotada la conclusión respecto al presupuesto, la Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa, el acuerdo respecto a que se trabajará en conjunto entre el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta y la SISEMH, el anexo transversal para la igualdad de género para el presupuesto de egresos para ejercicio 2022 del propio municipio, que se presentará a la mesa técnica para su observación el último día de la segunda semana del mes de diciembre.
- XCIV. Respecto al acuerdo sobre el convenio de colaboración del programa “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio”, la Subsecretaria María Elena García comenta que en los primeros días del mes de octubre se les mandó de manera oficial al Gobierno de Puerto Vallarta toda la información correspondiente a éste. Por otra parte, la mesa de diálogo con las familias víctimas indirectas del delito de femicidio se encuentra activa, la cual ha sesionado en tres ocasiones.

- XCV.** Una vez habiendo aclarado los acuerdos de las sesiones pasadas, la Subsecretaria María Elena García, da a conocer al Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta los acuerdos tomados durante la quinta sesión de la Mesa Técnica de la AVGM de Puerto Vallarta.
- XCVI.** De conformidad con el primero de los acuerdos de la sesión de referencia, *“Los gobiernos entrante y saliente instalarán en los próximos días, previos a concluir el periodo de la actual administración, una mesa de entrega recepción donde se deje constancia oficial de los avances y pendientes municipales que se tienen en la AVGM y en los primeros días de gobierno. La SISEMH en su calidad de Presidente de la Mesa Técnica les hará llegar los acuerdos de la misma”* sic; refiere que se hizo llegar al Gobierno Municipal en funciones, el oficio con dichos acuerdos, así mismo, informa que la Regidora María Guadalupe Guerrero confirmó la instalación de la mesa de entrega-recepción, sin embargo, no se han hecho llegar los documentos probatorios.
- XCVII.** Por su parte, la Regidora María Guadalupe Guerrero haciendo uso de la palabra, informa que se llevó a cabo la mesa de entrega-recepción de Gobierno a Gobierno y del Despacho del Presidente entrante y saliente; de manera personal ella hizo lo propio con la Regidora encargada de la comisión, sin embargo, ello fue informada en lo económico y no con todas las instancias involucradas en la mesa.
- XCVIII.** La Secretaria Paola Lazo, así como la Subsecretaria María Elena García sugieren remitir constancia o evidencia de ello para comprobar su instalación, ya que es importante saber la trazabilidad de entrega y recepción, así como para informar a la nueva administración, mediante oficio, los acuerdos que son de su competencia y de los cuales no tengan conocimiento. Asimismo, menciona que la SISEMH, se encuentra en posibilidades de enviar oficio o recordatorio solicitando los probatorios de la mesa de entrega-recepción.
- XCIX.** Por lo que respecta al acuerdo *“La SISEMH, a través de la Secretaría Técnica, emitirá un oficio con atención al Presidente en funciones de Puerto Vallarta, en donde exija la elaboración del presupuesto de egresos con perspectiva de género”*, la Subsecretaria María Elena García Trujillo menciona que el oficio ya ha sido debidamente enviado.
- C.** Continuando con la lectura de los siguientes acuerdos tomados durante la quinta sesión, la Subsecretaria María Elena García, procede a contextualizar a las y los presentes respecto de los acuerdos y señala los ajustes solicitados por Emma Noriega respecto a los mismos.
- CI.** La Dra. Paola Lazo Corvera tomando el uso de la palabra manifestó que en la práctica se toman acuerdos y algunas veces es complicado bajarlos a las o los funcionarios que les competen, quedando solo de palabra, sin embargo, es importante darles seguimiento para asegurarnos de que éstos sean cumplidos y que se hayan emitido los oficios.



- CII.** Por su parte, Sandra Quiñones manifiesta que, independientemente de que los acuerdos hayan sido tomados por la anterior administración, la actual entrante en funciones, debe darles seguimiento y cumplir con dichos acuerdos y verificar que su personal operativo también esté trabajando en ello.
- CIII.** Felipe de Jesús Rocha Reyes, responde a lo anterior y señala que se encuentra de acuerdo, sin embargo, a veces no les hace entrega de la información y es ahí donde viene el deslinde de responsabilidad. Manifiesta que definitivamente es necesario que la información les sea entregada.
- CIV.** Interviniendo, la Subsecretaria María Elena García manifiesta que la SISEMH emitirá un oficio con todos los acuerdos tomados en las mesas anteriores y que las y los integrantes del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta serán los responsables de dar seguimiento e informar respecto de lo efectuado, considerando que, en caso de no haberse realizado ninguna acción por la anterior administración, la actual en funciones deberá retomar el compromiso girando los oficios que correspondan al cumplimiento de cada acuerdo.
- CV.** Por lo que respecta al acuerdo que corresponde, la Fiscalía Estatal debe proporcionar el listado completo de víctimas del delito de feminicidio del Municipio de Puerto Vallarta, desagregado por víctimas directas e indirectas, con protección de datos al Gobierno Municipal entrante, con la finalidad de ser invitadas e invitados a la próxima mesa de diálogo de víctimas indirectas; se informa que su estatus se encuentra en proceso de cumplimiento y que la SISEMH cuenta con ciertos datos e información previa, la cual deberá ser revisada y compartida al Gobierno Municipal.
- CVI.** En cuanto al acuerdo que refiere “El Gobierno Municipal saliente deberá actualizar el informe que presentaron en la mesa técnica de la AVGM en Puerto Vallarta” se menciona por parte de la Subsecretaria María Elena García Trujillo que la pasada administración se comprometió a actualizar el informe para presentarlo al Gobierno Municipal entrante, sugiriendo que se compile la información recibida para ser cotejada con la información que está en posesión de las y los integrantes de la mesa de trabajo y, en caso de hacerles falta información, ésta les sea enviada por la autoridad competente; así mismo, dicha información podrá ser compartida una vez que el Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta revise la información y documentos recibidos de manera oficial cotejando con el listado. Habiendo dicho lo anterior, se propone como acuerdo que el Gobierno Municipal compartirá la información relacionada a la AVGM en Puerto Vallarta que les fue entregada de manera oficial para su posterior cotejo.
- CVII.** Tomando la palabra, la Dra. Paola Lazo Corvera hace mención que el cotejo de la información recibida por la actual administración del Municipio de Puerto Vallarta es muy importante, pues permite a las autoridades responsables darles el debido seguimiento,

Francisco de Quevedo No. 169
Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jal. C.P. 44130

así como a la SISEMH, al ser la instancia coordinadora de la AVGM, compartirlas aquello que pudiera hacerles falta para su cumplimiento y/o seguimiento.

CVIII. Tratando el siguiente punto del orden del día, el cual refiere a la lectura de los acuerdos y en su caso aprobación u observación, tomando el uso de la palabra, Patricia Guadalupe Sandoval Martínez se dispuso a dar lectura uno a uno de los acuerdos tomados, siendo los siguientes:

ACUERDOS

1. El Gobierno Municipal realizará un informe del número de casos atendidos por acoso y hostigamiento sexual, a partir de la publicación del “Protocolo Interno de Prevención, Investigación y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”, en el que se desagregue el número de casos que se han sancionado y los que siguen en proceso de investigación.
2. La SISEMH realizará una revisión del citado protocolo, para emitir la recomendación formal para la conformación de la unidad de seguimiento de los casos de acoso y hostigamiento del protocolo, así como la implementación de una capacitación a la Contraloría Municipal y al Órgano Disciplinario en materia de seguimiento e investigación de los casos con perspectiva de género.
3. En los perfiles de puesto del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta se deberán integrar los enfoques de perspectiva de género (PEG), derechos humanos (DDHH) y atención a grupos en situación de vulnerabilidad; principalmente en puestos directivos y mandos medios.
4. El Gobierno Municipal publicará en el próximo mes, una Circular del “Protocolo Interno de Prevención, Investigación y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual” para que todas las personas servidoras públicas conozcan la existencia del protocolo, así como la ruta de atención.
5. El Gobierno Municipal diseñará una ruta formativa en perspectiva de género en coordinación con la SISEMH (incluyendo un mecanismo de evaluación), que deberá ser coordinada por el Instituto Municipal de las Mujeres y por el área de recursos humanos, especialmente dirigida a mandos medios y superiores y áreas de atención, a través de contenidos virtuales, ofertados por la CNDH, INMujeres, CONAVIM, CONAPRED, etc.
6. La SISEMH y el Gobierno Municipal trabajarán de manera colectiva el presupuesto y el Anexo Transversal de la Agenda de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



y la AVGM, para lo que el Gobierno Municipal presentará a más tardar el último día de la segunda semana de diciembre, la propuesta de proyecto de presupuesto y anexo transversal; se realizarán observaciones por parte de las y los integrantes, y posteriormente la mesa técnica sesionará.

7. El Gobierno Municipal informará sobre lo que recibió por parte del Gobierno Municipal saliente en materia del seguimiento a la AVGM, en un término de 10 días a partir de que reciba la notificación por parte de la SISEMH.
8. Desde la SISEMH emitiremos un oficio con todos los acuerdos de la quinta sesión al gobierno entrante, en el que se anexarán los "Lineamientos establecidos para el funcionamiento de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el Municipio de Puerto Vallarta", así como el contexto del desarrollo de las anteriores sesiones de la mesa.

CIX. La Subsecretaria María Elena García Trujillo somete a votación los acuerdos tomados, quedando aprobados en su totalidad por unanimidad por las y los integrantes de la mesa técnica presentes en la sesión.

CX. Procediendo con el siguiente punto del orden del día "Asuntos Varios", la Dra. Paola Lazo Corvera otorga la oportunidad a las y los integrantes de la mesa técnica para emitir su opinión con relación a las acciones realizadas o a cualquier otro asunto relativo a esta mesa y su actividad.

CXI. Sandra Ochoa propone el cambio de ubicación del Instituto Municipal de la Mujer a la Unidad Municipal Administrativa (UMA) de Puerto Vallarta, exponiendo para ello sus argumentos. En alcance a lo anterior, Maricela Joya Camacho titular del Instituto Municipal de la Mujer, contextualiza a las y los presentes acerca de las áreas de oportunidad detectadas respecto a la ubicación del Instituto Municipal de la Mujer y la dificultad de acceso para las usuarias, con la finalidad de que, con ello, se pudiera generar una propuesta en esta mesa.

CXII. La Dra. Paola Lazo Corvera tomando el uso de la voz, menciona que siendo una facultad del Gobierno Municipal el identificar y ubicar el mejor lugar para la instalación del Instituto Municipal de la Mujer, considerando las condiciones propias de riesgo para las mujeres y su atención; en esta mesa puede generar un listado con las consideraciones necesarias para seleccionar el lugar o los lugares idóneos para su ubicación, tomando en cuenta lo comentado por Sandra Quiñones y por Maricela Joya Camacho para ser propuestos al Gobierno Municipal.

- CXIII.** El Secretario Felipe de Jesús Rocha haciendo uso de la palabra, menciona que difiere de lo expuesto reconociendo que la ubicación del Instituto Municipal de la Mujer no es el adecuado. Sin embargo, el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta se encuentra avanzando, realizando políticas públicas y acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, tratando de que toda la estructura municipal quede en un mismo lugar, mencionando que se están adecuando en el tercer piso las oficinas en donde se proporcionará atención; localizándose enfrente del instituto la Dirección Desarrollo Social, quien se encarga de analizar el tipo de atención requerida; la razón de la ubicación es que exista comunicación entre estas áreas. Continúa exponiendo que las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer se ubicarán debajo de los juzgados civiles por el tema de las medidas cautelares y las medidas y órdenes de protección, quedando asimismo cerca del Centro de Justicia para la Mujer. Así también se encuentran trabajando para la obtención de un vehículo que se designará para la atención de las mujeres. Igualmente, manifiesta estar dispuesto a tomar la recomendación de cambiar la ubicación del Instituto Municipal de la Mujer, sin embargo, propuso intentar en donde ya se encuentra y en caso de que no funcione, buscar nuevas posibles ubicaciones y efectuar el cambio.
- CXIV.** Emma Noriega propone al Gobierno Municipal evaluar la capacidad de atención a las mujeres usuarias con el crecimiento del Instituto Municipal de la Mujer y acorde al nuevo espacio. Asimismo, menciona que las organizaciones de la sociedad civil siempre han externado que el Instituto Municipal de la Mujer debe ser un Organismo Público Descentralizado con lo cual lo dotará con su propio espacio, recursos y personalidad jurídica. Igualmente expone que no se proporciona la protección debida a las víctimas de hostigamiento y acoso sexual debido a que el Instituto Municipal de la Mujer que es donde reciben atención, se encuentra en la misma ubicación donde están los agresores denunciados, actuando en contra de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ya que no hay secrecía ni protección a víctimas.
- CXV.** Retomando el tema de convertir el Instituto Municipal de la Mujer en un Organismo Público Descentralizado, el Secretario Felipe de Jesús Rocha señala que es una política pública que desean volver a retomar para que ello suceda.
- CXVI.** La Dra. Paola Lazo Corvera expone que la discusión respecto del mejor espacio de ubicación para el Instituto Municipal de la Mujer de Puerto Vallarta no es el tema específico de esta sesión de la “Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Puerto Vallarta”, sin embargo, se propone la creación de lineamientos que deberán de cumplirse en la instalación del Instituto Municipal de la Mujer para garantizar contar con las condiciones que impidan la vulneración de los derechos de las mujeres, independientemente de su ubicación presente o futura. Los referidos lineamientos serán elaborados por el Gobierno Municipal en colaboración por las y los integrantes de la

mesa, expertas/os en el funcionamiento local, así como por la asesoría de la SISEMH. Una vez habiendo trabajado en los lineamientos les serán compartidos a las y los integrantes de esta mesa.

- CXVII.** La Directora Martha Susana Rodríguez hace uso de la voz, la cual manifiesta que existe una situación en el Municipio de Puerto Vallarta, en donde históricamente han trabajado trabajadoras sexuales en la zona centro de Puerto Vallarta, quienes se han acercado a ella debido al continuo hostigamiento y acoso sexual sistemático que sufren por parte de la policía municipal en sus domicilios o colonias donde radican, considerando que con ello se violentan sus derechos humanos. Lo anterior lo expone con la finalidad de hacerlo del conocimiento al Secretario Felipe de Jesús Rocha para que él a su vez, lo comparta con el Alcalde del Municipio Puerto Vallarta y de esta manera llegar a un acuerdo en esta mesa, al igual que lograr sensibilizar en el tema a las y los presentes.
- CXVIII.** Al respecto Felipe de Jesús Rocha Reyes, comenta que el “Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco” establece como falta administrativa la prostitución en calle, por lo que es considerada como ilegal.
- CXIX.** Atendiendo a lo comentado, la Secretaria Paola Lazo Corvera propone que se realice la revisión del “Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Puerto Vallarta, Jalisco” para verificar si efectivamente es considerada como falta administrativa y en caso de ser así, sugerir en consecuencia su reforma con base en los derechos humanos. En caso de no encontrarse como falta administrativa, gestionarlo directamente con comisaría y con la policía municipal a efecto de que se capacite y sensibilice a su personal.
- CXX.** A lo anterior, se acuerda la elaboración de un escrito por parte de Martha Susana Rodríguez, una vez revisado el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Puerto Vallarta, mediante el cual se solicite lo conducente acorde a lo propuesto por la Secretaria Paola Lazo Corvera, mismo que será remitido por la mesa técnica.
- CXXI.** La Subsecretaria María Elena García Trujillo ofrece por parte del equipo de abogadas y abogados de la SISEMH, la atención jurídica para hacer acompañamiento a las trabajadoras sexuales, comprometiéndose a compartir con Martha Susana Rodríguez Mejía el contacto del área respectiva para que la líder de las trabajadoras sexuales se acerque a recibir asesoría y apoyo.
- CXXII.** La Directora Eunice Adriana Avilés, aportando a esta mesa y considerando su oportunidad de participar en las sesiones de la mesa técnica como oyente, comenta que se encuentra con toda la disposición de colaborar y empujar para que se efectúen las acciones necesarias y acordadas en esta mesa con sus compañeros responsables de ello, teniendo la intención de aportar y abonar en todo aquello que se encuentre en sus manos.

CXXIII. Ema Noriega retoma el tema de la elaboración de la convocatoria para capacitar al personal del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, sobre todo a lo relacionado con la administración de la justicia para su fortalecimiento en temas de perspectiva de género y derechos humanos al momento de llevar a cabo algún juicio. Al respecto, la Secretaria Paola Lazo Corvera propone para su avance el involucramiento de la Magistrada Verónica Ucaranza atendiendo a su experiencia en temas jurídicos y de procedimientos judiciales con perspectiva de género y derechos humanos, para hacer una revisión de las próximas convocatorias, así como la selección de jueces y juezas para su capacitación.

Aprovechando la disposición y el interés que tiene la Magistrada y el Poder Judicial para que las Juezas y Jueces cuenten con la debida capacitación y procesos formativos para llevar a cabo juicios con perspectiva de género.

CXXIV. Previo a dar cierre a los puntos del orden del día de esta mesa, se invita a participar a la Lic. Gretel E. Castorena Escalera, Directora de Innovación e Impulso a las Políticas de Prevención de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) para exponer a reflexión de cierre desde una mirada de la CONAVIM en torno a esta mesa y a la AVGM.

CXXV. Tomando el uso de la voz, Gretel E. Castorena Escalera y dirigiéndose al Secretario Felipe de Jesús Rocha señala que el grupo que integra la mesa técnica no es improvisado y está formado por expertas quienes han invertido tiempo, dinero y esfuerzo en su lucha por visibilizar una problemática que a nivel federal es importante. Si bien la violencia y los feminicidios no se pueden erradicar, sí se puede trabajar en contener, para que ello no incremente, no solamente en el Municipio de Puerto Vallarta, sino en todo el Estado y sobre todo en los 10 municipios que cuentan con Alerta.

CXXVI. Pone sobre la mesa, para el Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, la asesoría del grupo de expertas/os que integran la mesa a efecto de abonar en lo que a cada una /uno compete para que la violencia feminicida no avance. Esto pudiera lograrse a través de reunir al grupo de expertas/os con la sociedad civil y los Ayuntamientos, habiendo sido la experiencia de las organizaciones civiles provechoso para el gobierno federal.

Igualmente informó a las y los presentes respecto a los resultados del “Primer Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Jalisco”.

CXXVII. Igualmente, conmina al Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta a aportar evidencia que demuestre y compruebe el progreso en este tema, así como a informar a través de los indicadores creados para tal efecto. Así también invita a solicitar a la CONAVIM, el presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades de la AVGM en el Municipio



incluyendo el tema de capacitación para el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta por el Instituto Nacional de Ciencias Penales; cerrando su intervención haciendo hincapié en la obligación del Gobierno Municipal de atender a dicha agenda.

CXXVIII. Por su parte, la Magistrada Verónica Ucaranza habiendo escuchado todas las intervenciones, menciona que la necesidad que impera es la capacitación. Asimismo, manifiesta que el Poder Judicial es un aliado en esta mesa, solicitando lo que requieran y el cómo pudieran ayudar, siendo el mismo municipio quien marque la línea en la forma de trabajo que tomarán, enfatizando en el interés de colaborar y sumar en esta nueva administración.

CXXIX. La Subsecretaria, María Elena García Trujillo solicita a las y los integrantes de la mesa, que le hagan saber las observaciones que pudieran tener respecto de los acuerdos tomados durante las sesiones de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Puerto Vallarta, en donde su participación esté involucrada, para aclarar lo acordado y se lleve a cabo su cumplimiento.

CXXX. Como último punto del orden del día, correspondiente a la clausura, la Secretaria Paola Lazo agradece la asistencia de todas y todas a la 6ª sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Municipio de Puerto Vallarta, así como su tiempo e interés, dando por concluida la sesión siendo las 17:07 horas del viernes 05 de noviembre del 2021.